



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2633/1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.676 DE
FECHA 14.03.17, EN RELACIÓN A
LA FECHA DE TÉRMINO DE LA
RELACIÓN LABORAL, ALUMNA
REGULAR DE LA CARRERA DE
EDUCACION DIFERENCIAL, ERIKA
URRA INOSTROZA, LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 10 de abril 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-52459676 de fecha 24.03.17, presentada por la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.676 de fecha 14.03.17 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, en la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.676 de fecha 14.03.17 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral con la alumna regular de la carrera de Educación Diferencial que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quedando hasta el 14 de junio 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Erika Millaray Urra Inostroza
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/